PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40161

QUE CONCEDE VEINTE Y CINCO DIAS DE PERMISO AL CAPITAN DON JUAN JOSE BENITEZ, PARA ATENDER ASUNTOS PARTICULARES.-

---

S.2.Nº.....

Asunción, Mayo 8 de 1931.-

N 9574

Vista la solicitud de permiso presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Capitán Don Juan José Benítez, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese veinte y cinco días de permiso al Capitán Don Juan José Benítez, para atender asuntos particulares.-

Art.2º.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-